

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento general que el Ayuntamiento de Tres Cantos, mediante resolución de la segunda teniente de alcalde 4215/2023, de 6 de octubre de 2023, ha aprobado el inicio del expediente de prescripción del pago del recargo provincial IAE a Comunidad de Madrid, generados hasta el 31 de diciembre de 2018.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados legítimos en las oficinas de la Tesorería municipal durante un período de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su consulta y presentación de alegaciones.

Tres Cantos, a 31 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.  
(01/18.405/23)

